



Factura: 002-002-000029277



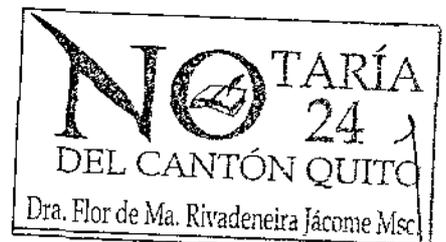
20171701024P03049

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701024P03049					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:38)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOMEZ GARCIA GUILLERMO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201316270	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUENCA ZAPATA JONATHAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201716743	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		204.00					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



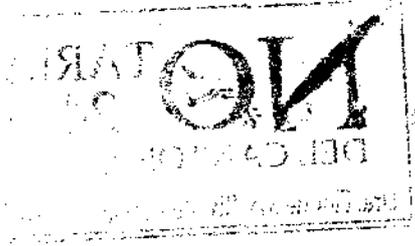


PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

ESTADO DE CUENTAS					
PERIODO: 1998					
CATEGORIA: 1000					
SUBCATEGORIA: 10000					
CANTIDAD: 10000000.00					
MONEDA: PESOS					
CITACION: 10000000.00					
OTROS: 10000000.00					
TOTAL: 10000000.00					

PAGINA EN BLANCO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGA
GUILLERMO GONZALO GOMEZ GARCIA
EN FAVOR DE:
JHONATAN DAVID CUENCA ZAPATA
CUANTIA: 204.00 USD
FMI
DI 2 COPIAS

En la ciudad de Quito D.M., Capital de la República del Ecuador,
hoy día cuatro de diciembre del dos mil diecisiete, ante mí
Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, NOTARIA VIGÉSIMO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor **GUILLERMO GONZALO**
2 **GOMEZ GARCIA**, de estado civil divorciado, por sus propios y
3 personales derechos, en calidad de CEDENTE; y, JHONATAN DAVID CUENCA
4 ZAPATA, por sus propios y personales derechos, de estado civil
5 soltero, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de
6 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la
7 ciudad de Quito D.M., hábiles para esta clase de actos y contratos,
8 a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus
9 cédula de ciudadanía, y con previa autorización de los mismos,
10 adjunto los certificados electrónicos de datos, emitido por
11 la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
12 Cedulación; advertido quienes fueron los comparecientes por mí la
13 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
14 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen
15 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
16 reverencial ni promesa o seducción, y me piden que eleve a escritura
17 pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente:
18 **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su
19 cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la siguiente
20 cesión de participaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
21 Comparece a la celebración de la presente escritura pública,
22 por una parte, en calidad de CEDENTE el señor **GUILLERMO GONZALO**
23 **GOMEZ GARCIA**, de estado civil divorciado, domiciliado en la
24 calle Mariscal Foch N veinticuatro guion noventa y seis y
25 Reina Isabel, teléfono celular cero nueve nueve nueve siete
26 uno siete dos nueve cinco (0999717295), en esta ciudad de
27 Quito; y, por otra parte, el señor **JHONATAN DAVID CUENCA ZAPATA**,
28 en calidad de CESIONARIO, de estado civil soltero, domiciliado en

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 la Avenida Shyris y Suecia, edificio Renazzo Plaza, piso tres,
2 oficina tres cero cuatro, teléfono celular, de esta ciudad
3 de Quito, teléfono celular cero nueve nueve uno tres nueve
4 cuatro cuatro tres cero 0991394430), en calidad de
5 CESIONARIOS. Los comparecientes declaran que asisten al
6 presente acto por sus propios y personales derechos, todos
7 son mayores de edad y capaces para contratar y obligarse.
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO) Mediante escritura pública
9 celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil uno, Notaria
10 Vigésima Sexta del cantón Quito, doctora, Cecilia Rivadeneira
11 Rueda, se constituyó la compañía ECUADOR VERDE PAÍS CIA
12 TLDA., la misma que fue debidamente inscrita en el Registro
13 Mercantil del mismo cantón el veinte y uno de diciembre de
14 dos mil uno. TRES) Con fecha cinco de mayo del año dos mil
15 quince se otorgó ante la Notaria Décima Séptima del cantón
16 Quito, doctora Rocio Elina García Costales, la escritura de
17 aumento de capital el ocho de mayo del año dos mil quince,
18 bajo el número de repertorio el dos cero nueve tres cuatro,
19 y, bajo el número de inscripción dos tres dos seis, en el
20 Registro Mercantil del cantón Quito. CUATRO) La Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ECUADOR
22 VERDE PAÍS CIA. LTDA., celebrada el quince de octubre de dos
23 mil diecisiete autorizó la cesión de participaciones que se
24 realiza mediante la presente escritura pública. **TERCERA:**
25 **JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General
26 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ECUADOR
27 VERDE PAÍS CIA. LTDA., celebrada el día quince de octubre del
28 dos mil diecisiete, decidió por unanimidad autorizar la

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 siguiente cesión de participaciones sobre la base de la cual,
2 se procede con la presente escritura pública. El señor
3 Guillermo Gonzalo Gómez García cede doscientas cuatro (204)
4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
5 que posee en la compañía ECUADOR VERDE PAÍS CIA. LTDA., a
6 favor del señor Jhonatan David Cuenca Zapata. Por lo antes
7 expuesto, las participaciones de la compañía quedan
8 estructuradas de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Guillermo Gonzalo Gómez García	\$ 20.196,00	\$ 20.196,00	20.196	\$ 20.196,00	99,99 %
Jhonatan David Cuenca Zapata	\$ 204	\$ 204	204	\$ 204	1 %
TOTAL	\$ 20.400	\$ 20.400	20.400	\$ 20.400	100 %

9 **CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía de este instrumento es de
10 doscientos cuatro dólares con 00/100 de Los Estados Unidos
11 De América (USD 204,00). Usted Señora Notaria se servirá
12 agregar las demás cláusulas de estilo para el
13 perfeccionamiento y plena validez de este instrumento." **HASTA**
14 **AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos habilitantes
15 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,
16 minuta que se encuentra firmada por el abogado Javier Pazmiño
17 Brito, con matrícula profesional diecisiete guion dos mil
18 nueve guion cuatro cuatro ocho del Foro de Abogados.- Para
19 su otorgamiento se cumplieron los preceptos legales del caso;
20 y leída que les fue esta escritura íntegramente a los señores
21 comparecientes, por mí la Notaria, aquellos se ratifican en
22 todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto de todo
23 lo cual doy fe.-

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

GUILLERMO GONZALO GOMEZ GARCIA

C.C. 0201316270

JEONATAN DAVID CUENCA ZAPATA

C.C. 0201716743

LA NOTARIA

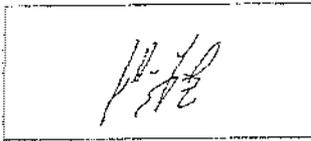
ESPACIO EN BLANCO

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201716743

Nombres del ciudadano: CUENCA ZAPATA JONATHAN DAVID

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL
IGNAC.VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUENCA CAJAS SEGUNDO ABSALON

Nombres de la madre: ZAPATA GARCIA ANGELA JUDITH

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-074-76055



174-074-76055

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201316270

Nombres del ciudadano: GOMEZ GARCIA GUILLERMO GONZALO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL
IGNAC.VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GOMEZ COBOS GUILLERMO GONZALO

Nombres de la madre: GARCIA LOPEZ MARIA JUDITH

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-074-76147



179-074-76147

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de octubre de 2017, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Mariscal Foch N24-96 y Reina Isabel, se reúne la totalidad del capital social de la Compañía.

Como Presidente de la Junta actúa el señor Guillermo Gonzalo Gómez García, y como secretario Ad-Hoc el señor Carlos Javier Pazmiño Brito.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el único punto del orden del día.

- **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del socio Guillermo Gonzalo Gómez García.**

El Presidente, previo a la instalación de la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, procede a constatar la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, acto que lo hace corroborando la presencia del señor Guillermo Gonzalo Gómez García, socio que posee veinte mil cuatrocientos (20.400,00) participaciones sociales iguales y acumulativas, por el valor de Un Dólar con 00/100 Dólares de Estados Unidos de América (1 USD) nominal cada una, que equivalen a veinte mil cuatrocientos con 00/100 Dólares de Estados Unidos de América (USD. \$20.400,00) de capital social.

Constado así por el Presidente y Secretario que certifica la presencia del cien por ciento de participaciones y capital social declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal y dispone que el Secretario de a conocer el punto acordado, que es el siguiente:

- **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del socio Guillermo Gonzalo Gómez García.**

Una vez que el Secretario ha terminado de dar lectura al primer punto del orden del día, el Presidente lo pone a consideración de los socios la siguiente cesión de participaciones correspondiente a la compañía ECUADOR.VERDE PAIS CIA. LTDA.:
EL Socio Guillermo Gonzalo Gómez García, es propietario de veinte mil cuatrocientos (20.400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondientes al capital social de la compañía ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA.

a) EL Socio, Guillermo Gonzalo Gómez García declara que cede y traspasa, doscientas cuatro (204) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles que le pertenecen en el capital social de la compañía ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA., a favor del señor Jonathan David Cuenca Zapata.

Con la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía se encuentra integrado de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje
Gonzalo Gómez G.	\$20.196,00	\$20.196,00	20.196	99%
Jonathan Cuenca Z.	\$204,00	\$204,00	204	1%
TOTAL	\$ 20.400,00	\$20.400,00	20.400	100%

Luego de breves deliberaciones, la moción de cesión de participaciones presentada es aceptada por todos los socios de forma inmediata.

Luego de resueltos los puntos del orden del día, los socios resuelven autorizar al socio Guillermo Gonzalo Gómez García, para que otorgue la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Socios presente.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11H45

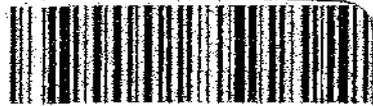
Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, Socio y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica en el lugar y fecha indicados.

Guillermo Gonzalo Gómez García
Presidente / Socio

Carlos Javier Pazmiño Brito
Secretario Ad-Hoc



Nota: 001-001-000027793

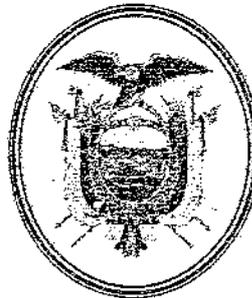


20171701040001444

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001444

ORGANIZANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO.
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2017, (15:59)
ESTIMONIO:	SEPTIMA
OBJETO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGADO POR			
ZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDE
MR GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201316
MR YVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171901



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: SEPTIMA

Av. 12 de octubre N26-48 y Orellana, Edificio MIRAGE, Piso 5, Oficina 5C
Telfs: 3514 690 • 3514 691 • notaria40@notaria40.net

Factura: 001-001-000027793

20171701040001444

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001444

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2017, (15:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SÉPTIMA
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GOMEZ GARCIA GUILLERMO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201316270
VOLLENWEIDER YVONNE ANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719011080

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2005
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1791814118001

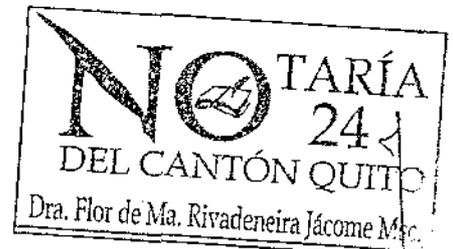
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO EN BLANCO



LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
CELEBRADA ENTRE LOS SRES.

GUILLERMO GONZALO GÓMEZ GARCÍA E
YVONNE ANNA VOLLENWEIDER

CUANTÍA: US \$ 20,000.00

(DI 2a 3a; 6a; 7a; COPIAS)

P.A.

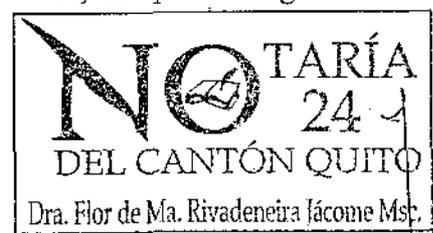
LiquiGómez.doc

Escritura N° 1323

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día TRECE (13) de MAYO de dos mil cinco, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparecen los señores Guillermo Gonzalo Gómez García e Yvonne Anna Vollenweider, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y suiza en su orden, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste una de liquidación de la sociedad conyugal al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente



escritura, los cónyuges señora Yvonne Anna Vollenweider y el señor Guillermo Gonzalo Gómez García.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados entre ellos, de nacionalidad suiza la primera y ecuatoriano el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, quienes convienen libre y voluntariamente, en liquidar la sociedad conyugal, por ellos formada, en los siguientes términos: SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los cónyuges, Yvonne Anna Vollenweider y el señor Guillermo Gonzalo Gómez García, contrajeron matrimonio, en la ciudad de Quito, el veinte y nueve de marzo de dos mil uno, tal y como consta en el acta de matrimonio que se adjunta.- b) Mediante sentencia del señor Juez Sexto de lo Civil de Pichincha, de quince de junio de dos mil cuatro, inscrita en el Registro Civil de Pichincha el veinte y nueve de julio de dos mil cuatro, se declaró disuelta la sociedad conyugal formada como consecuencia del matrimonio.- c) Disuelta la sociedad conyugal en la forma antes indicada, de conformidad con lo previsto en el artículo ciento noventa y cinco del Código Civil se procede a realizar un inventario de los bienes adquiridos dentro de la sociedad conyugal.- TERCERA.- INVENTARIO Y TASACIÓN DE BIENES.- La sociedad conyugal formada por los cónyuges Yvonne Anna Vollenweider y el señor Guillermo Gonzalo Gómez García, es propietaria de los siguientes bienes: UNO.- Cuatrocientas participaciones en la compañía Ecuador Verde País C. Ltda., las mismas que constituyen la totalidad del capital social de la compañía.- DOS.- Un contrato de comodato de un lote de terreno en la reserva ecológica El Cuyabeno, donde se encuentra construido un campamento con fines turísticos.- TRES.- Diez mil dólares en efectivo.- CUARTA.- DECLARACIÓN DE PASIVOS.- Los comparecientes hacen expresa declaración de que la sociedad conyugal disuelta, no mantiene obligaciones vencidas ni por vencer respecto de terceros, ni pasivo alguno de los



constantes en el artículo ciento setenta y uno del Código Civil.- QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- Con estos antecedentes los cónyuges comparecientes haciendo uso de la facultad prevista en el artículo ochocientos treinta y cinco del Código de Procedimiento Civil, convienen libre y voluntariamente en liquidar la sociedad conyugal por ellos formada, y que ha sido disuelta, según queda expresado, en la forma que consta a continuación: CINCO PUNTO UNO.- A la señora Yvonne Anna Vollenweider se le adjudica los diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- CINCO PUNTO DOS.- Al señor Guillermo Gonzalo Gómez García, se le adjudican las cuatrocientas participaciones en la compañía Ecuador Verde País C. Ltda.; los derechos sobre el comodato suscrito por los cónyuges y determinado en la cláusula anterior; las instalaciones existentes en el campamento descrito en la cláusula anterior VALOR DE ESTA ADJUDICACIÓN: DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 10,000.00).- CINCO PUNTO TRES.- Los comparecientes declaran que aceptan la liquidación y adjudicaciones que anteceden, por ser equivalentes y convenir a sus respectivos intereses y derechos.- SEXTA.- RENUNCIA GANANCIALES Y DECLARACIÓN.- Los cónyuges señores: Yvonne Anna Vollenweider y el señor Guillermo Gonzalo Gómez García, en forma libre y voluntaria sin presión de ninguna naturaleza, sobre la base de la facultad prevista en el artículo doscientos once del Código Civil y por cumplirse con lo establecido en el artículo doscientos doce del cuerpo legal citado, renuncian a la totalidad de sus bienes gananciales a que tiene derecho en los bienes de la sociedad conyugal asignados en la partición que se menciona en este instrumento.- Los comparecientes declaran libre y voluntariamente que en virtud de la liquidación que consta de la presente escritura pública, se encuentran satisfechos en todos y cada uno de los

derechos patrimoniales que les asisten.- En consecuencia, declaran que nada tienen que reclamarse ni judicial, ni extrajudicialmente en el futuro por ningún concepto.- SÉPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta de los cónyuges quienes quedan facultados en forma expresa para seguir en forma individual o conjunta con todos los trámites administrativos y/o judiciales que se requieren hacer en la presente escritura.- OCTAVA.- CUANTÍA.- La cuantía sobre la cual versa el presente instrumento escriturario es de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 20,000.00).- NOVENA.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que consulten con la validez y eficacia de este instrumento.- (firmado) Abogado Paúl Camacho Falconí, con matrícula profesional número ciento cincuenta y cuatro (N° 154) del Colegio de Abogados de Bolívar.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes pro mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

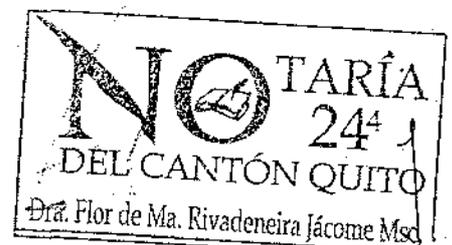
f) Sr. Guillermo Gonzalo Gómez García.

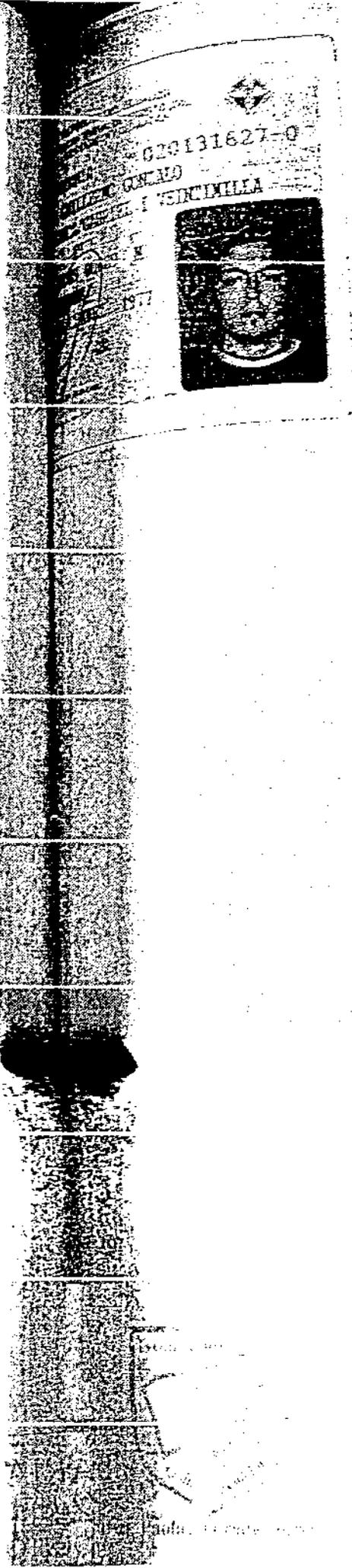
c.c. 020131627-0

Y. Vollenweider

f) Sra. Yvonne Anna Vollenweider.

c.i. 171901108-0





020131627-0

GONZALEZ GONZALO
GONZALEZ GONZALO



00025617

ECUADOR
CASADO
SUPERIOR
GUILLERMO GONZALO GONZALEZ DEBOS
MARIA JULIETA GARCIA LOPEZ
GUARANDA
01/15/2016

INDICE ANO WOLLEMEYER
EMPLEADO PRIVADO

REN 0058783

BY *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION

274-0008
NUMERO

030114274
CECILLA

GOMEZ GARCIA GUILLERMO GONZALO
APellidos y Nombres

GUARANDA
CANTON

SECRETARÍA
GABRIEL PÉREZ
PRESIDENTE DE LA LISTA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA LISTA

00025618

IDENTIDAD 171901108-0

YVONNE ANNA VOLLENWEIDER
CHAM/ZC-SUIZA

6 JULIO DE 1982
EXT. 35 26127 81337 F

QUITO_PCHA-2003 EXT.

Yvonne Anna Vollenweider



SUIZA

V2333 V2222

CC. GUILLERMO GONZALO GOMEZ GARCIA

SUPERIOR

LCTVS. PERM. POR LEY

JOSEF BURKART VOLLENWEIDER

ANNA VOLLENWEIDER FISCHER

QUITO-16-7-2003

QUITO-16-7-2015

APP

0531320

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA
24 J
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ACTA DE MATRIMONIO

MARGINADO

2-3

Pag 349

Acta 731

QUITO provincia de TICHINCHA

hoy dia VEINTE Y NUEVE de

de DOS MIL UNO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

Acta de matrimonio de:

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GILBERTO GONZALEZ GONZALEZ GARCIA nacido en

QUITO de 30 de OCTUBRE de 1976 de nacionalidad ECUATORIANA de

con Cédula No. C20131627-0 domiciliado en QUITO de

hijo de GILBERTO GONZALEZ

GARCIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

ANNA WOLLENWEIDER nacida en CHAMBOA de GUAYAQUIL del 06 de

JULIO de 1982 de nacionalidad SUIZA de profesion ABOGADA con

Cédula No. 9448447 domiciliada en QUITO de estado anterior BOLIVIA

hija de WILHELM WOLLENWEIDER y de ELISABETH ANNA WOLLENWEIDER

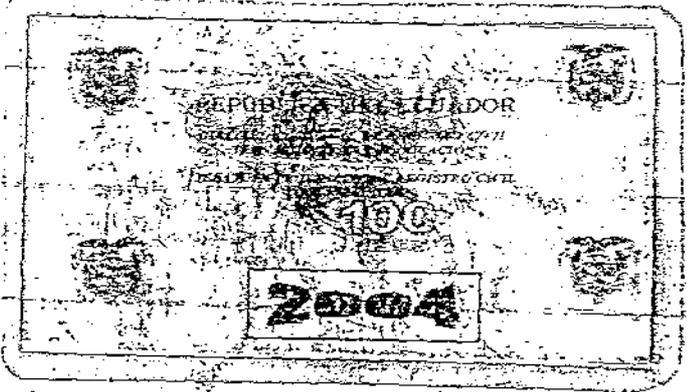
MATRIMONIO: QUITO FECHA: 29 DE MARZO DEL 2004

se reconocieron a su hijo llamado

EL OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

Y. Wollenweider



Paula Andrade Torres

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez

cuya copia se archiva.

de de

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue por sentencia del Juez

cuya copia se archiva.

de de

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

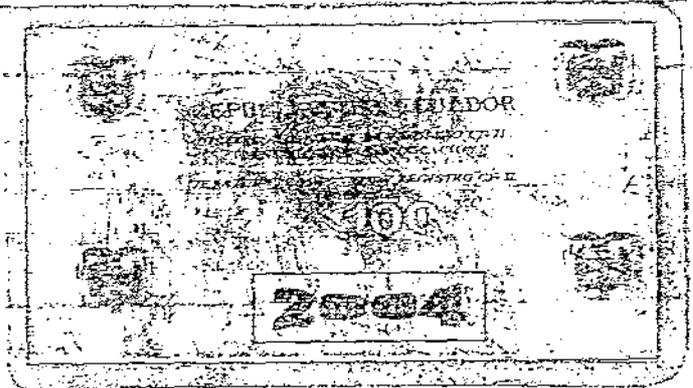
con fecha

cuya copia se

de de

Jefe de Oficina

RAZONES: Por Sentencia del Juez SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito 15 de junio del 2004.- sobre el CONYUGAL existente entre GILBERTO GONZALO GOMEZ CASOLA - con- IANES ANNA VALLESMEREN. Document. Nº 2.004.335. Quito 29 de julio del 2.004.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. (ab)



NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

Se otorgó ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta SÉPTIMA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL celebrada entre LOS SRES. GUILLERMO GONZALO GÓMEZ GARCÍA E YVONNE ANNA VOLLENWEIDER.- Firmada y sellada en Quito, a los veintisiete días del mes de Julio de dos mil diecisiete.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

RA...

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... SICTE... fojas útiles
Quito, a 04 DE JULIO 2017

NO
Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome MSc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000030539



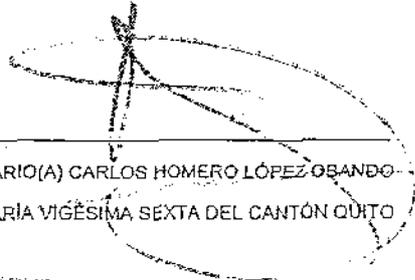
20171701026001048

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701026001048

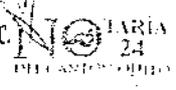
MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2017, (17:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 37286

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791814118001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CELEBRADA ENTRE LOS SRES. GUILLERMO GONZALO GÓMEZ GARCÍA E YVONNE ANNA VOLLENWEIDER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 25615


 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Quito, a 04 Dic. 2017


 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. 
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

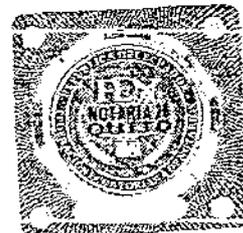


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA ECUADOR VERDE PAÍS CÍA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SRES. GUILLERMO GONZALO GÓMEZ GARCÍA, JUAN CARLOS MERINO RIVADENEIRA Y JUAN CARLOS TROYA AVILÉS, de fecha 31 de octubre del año 2001, de la presente escritura pública de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CELEBRADA ENTRE LOS SRES. GUILLERMO GONZALO GÓMEZ GARCÍA E YVONNE ANNA VOLLENWEIDER, y en los términos constantes en la misma, al señor Guillermo Gonzalo Gómez García se le adjudican las cuatrocientas participaciones de la antes citada compañía.- Quito, a 31 de agosto del 2017.- (S.B.)

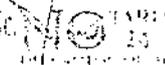
Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a _____
04 DE 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome M.C.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 59868



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	45983
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4299
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1719011080	VOLLENWEIDER YVONNE ANNA	CÓNYUGE
0201316270	GOMEZ GARCÍA GUILLERMO GONZALO	CÓNYUGE

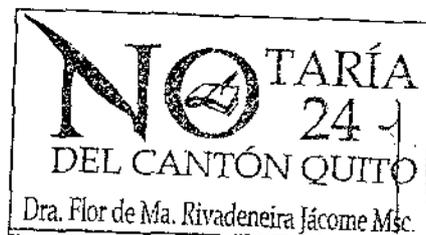
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA ESCRITURA:	13/05/2005
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTOA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	20400 PARTICIPACIONES

Página 1 de 2



Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

		EN LA CIA ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA-
--	--	--

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

6. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 5209 TOMO 132 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/12/2001.- SE ADJUNTA ACTA DE DISPOSICIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL OTORGADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO DM DE FECHA 28/08/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

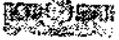
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado:

Quito, a 04 Di. 2017

[Handwritten signature]

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARIA**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL



N. 020131627-0

CEDULA EN
CUMPLIMIENTO
APellidos y Nombres
GONZALEZ GARCIA
GABRIEL ERNESTO GONZALO
NOMBRE INICIAL
GABRIEL
CIRCONSCRIPCION
CASAS DEL VENTURA
FORMA DE EMISION
1973-01-01
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEX
M
ESTADO CIVIL
SOLTERO



IDENTIFICACION
ESTADUAL

IDENTIFICACION
EMPLEADO PRIVADO

VENEDICACION

APellidos y Nombres del Empleado
GONZALEZ GARCIA GABRIEL ERNESTO GONZALO

APellidos y Nombres de la Empresa
GARCIA LOPEZ MARIA JOSE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-01-01

FECHA DE EXPIRACION
2013-01-01



CERTIFICADO DE VERIFICACION
CUMPLIMIENTO DE LA LEY
N. 1000

010
ZONA RA

010 - 250
MUNICIPIO

0201316270
CEDULA

GONZALEZ GARCIA GABRIEL ERNESTO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES



BOLEAS
PROVINCIA
CANTON
CASAS DEL VENTURA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION

ZONA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 04 de Julio de 2017

[Signature]

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc. NOTARIA 24
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

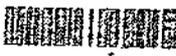
NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DE IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

N. 020171674-3



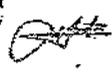
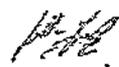
CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CUENCANZA ZAPATA
 JONATHAN DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BELVIAN
 GUARANDA
 CANTÓN
 CASSELL I VENTUELLA
 PARROQUIA
 FECHA DE NACIMIENTO 14/02/83-48
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



DIRECCIÓN
 SUPERIOR

DIRECCIÓN DE CALIFICACIÓN
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL(A)
 CUENCANZA ZAPATA ROSALBA ABBALON
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL(A)
 ZAPATA GARCIA ANGELA JUSTO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-01-31
 FECHA DE OTORGACIÓN
 2023-01-31


CERTIFICADO DE VOTACIÓN

008
 CANTÓN

008 - 236
 NOMBRE

0201718743
 CÉDULA

CUENCANZA ZAPATA JONATHAN DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES

BELVIAN
 PROVINCIA

GUARANDA
 CANTÓN

CASSELL I VENTUELLA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA





NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 04 de Julio de 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. 
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

Se otorgó ante mí, la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por GOMEZ GARCIA GUILLERMO GONZALO, en favor de CUENCA ZAPATA JONATHAN DAVID, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



RA...

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Faint, mostly illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.



... PLORE DE ...
... VIBRANCIA ...

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000036209



20181701026000158

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

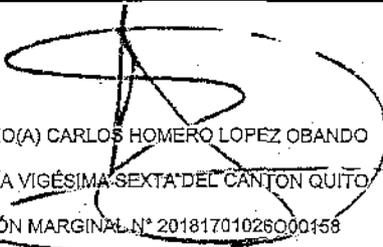
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701026000158

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2018, (15:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 37288

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791814118001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3049


 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701026000158

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2018, (15:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 37288

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791814118001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3049



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA ECUADOR VERDE PAÍS CÍA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SRES. GUILLERMO GONZALO GÓMEZ GARCÍA, JUAN CARLOS MERINO RIVADENEIRA Y JUAN CARLOS TROYA AVILÉS**, de fecha 31 de octubre del año 2001., de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, y en los términos contantes en la misma, el señor Guillermo Gonzalo Gómez García, cede doscientas cuatro (204) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Jhonatan David Cuenca Zapata.- Quito, a veinte y tres de enero del 2.018.- (S.B.)


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Faint text below the main stamp, possibly a date or reference number.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	65370
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	103
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO/04/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADOR VERDE PAIS.CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 204 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5209 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2001..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

